



FORMATO – N°03.

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

Área Usuaría (Centro de Costos)	SUB GERENCIA DE OBRA.
ACTIVIDAD	C0136 - "CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE AGUA PLUVIAL; EN EL(LA) BARRIO LA SALUD DISTRITO DE JAUJA, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNÍN" con CUI N°2709471
Meta Presupuestaria	159 -"CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE AGUA PLUVIAL; EN EL(LA) BARRIO LA SALUD DISTRITO DE JAUJA, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNÍN".

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PARQUE.

I. OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratar los servicios de MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PARQUE para las diferentes actividades en la ejecución de la obra: CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE AGUA PLUVIAL; EN EL(LA) BARRIO LA SALUD DISTRITO DE JAUJA, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNÍN" con CUI N°2709471.

II. FINALIDAD PÚBLICA: el servicio tiene por finalidad contar con los insumos y mano de obra para dar mantenimiento al parque la salud del distrito de Jauja que forma parte de la ejecución de la obra: CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE AGUA PLUVIAL; EN EL(LA) BARRIO LA SALUD DISTRITO DE JAUJA, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNÍN" con CUI N°2709471.

III. BASES LEGAL:

- Sistema Nacional de Abastecimiento Reglamento del D.L. N°1439 aprobado por el Decreto Supremo N°217-2019-EF
- Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento DECRETO SUPREMO N° 001-2026-EF
- Ley N° 32513 ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026
- Ley N° 32514 Ley del equilibrio financiero del presupuesto del sector público para el Año 2026
- Ley N° 32515 Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2026
- Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

IV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

El contratista deberá:

- ✓ Brindar el personal calificado y no calificado necesario para la ejecución del presente servicio.
- ✓ Contar con herramientas manuales para desarrollar el servicio.
- ✓ Asumir el traslado de los equipos del almacén de obra al lugar de trabajo y viceversa.
- ✓ Verificar el cumplimiento de los planos y especificaciones técnicas del presente servicio.
- ✓ Solicitar al residente los planos necesarios para la ejecución del servicio.
- ✓ El contratista asume la responsabilidad exclusiva de contratar y pagar todos los seguros necesarios para la ejecución del servicio, cubriendo los riesgos laborales (como el seguro complementario de trabajo de riesgo), daños de terceros.
- ✓ Responsabilidad de proteger a su personal y al patrimonio de la obra (equipos livianos).
- ✓ Cualquier modificación será en coordinación con el residente de obra, previa aprobación del inspector de obra.
- ✓ En el desarrollo del servicio puede surgir modificaciones a lo establecido en el presente servicio, adecuándose el contratista al replanteo necesario, para lograr el fin del servicio.
- ✓ El servicio consiste en las siguientes partidas:



FERNANDO MARTÍNEZ FERNANDO
INGENIERO CIVIL
C.I.P. N° 274289



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA - REGION JUNIN

Hospitalaria, Cultural y Segura
PRIMERA CAPITAL DE PERU - LEY N° 29856



20

Item	Descripción	Unid.	Cant.
1	MANTENIMIENTO DE PARQUE LA SALUD Y BAÑO		
1.1	LIMPIEZA DE SERVICIO HIGIENICO		
1.1.1	LIMPIEZA DE MATERIAL SEDIMENTADO EN INTERIOR DE LA INSTALACION	m ²	34.83
1.2	MANTENIMIENTO DE PARQUE LA SALUD		
1.2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS		
1.2.1.1	ROTURA DE VEREDA EXISTENTE	m ²	1
1.2.1.2	EXCAVACION PARA POSTE	m ³	0.8
1.2.1.3	INSTALACION DE POSTE DE ACERO	und	4
1.2.1.4	CONCRETO F'C=175 KG/CM2, ACABADO SEMI PULIDO	m ³	0.8
1.2.1.5	INSTALACION DE LUMINARIA	und	4
1.2.1.6	PINTURA PARA POSTE	m	12
1.2.2	MANTENIMIENTO DE GRADERIA		
1.2.2.1	DEMOLICION DE GRADRIA EXISTENTE	m ³	2.27
1.2.2.2	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m ²	6.48
1.2.2.3	CONCRETO F'C=175 KG/CM2	m ³	3
1.2.2.4	REVESTIMIENTO DE GRADERIA	m ²	19.08
1.2.3	MANTENIMIENTO DE BANCAS		
1.2.3.1	REPOSICION DE MADERA	m	73.8
1.2.3.2	REPOSICION DE TECHOS	m	9.5
1.2.3.3	PINTURA DE COBERTURA	gbl	1
1.3	MANTENIMIENTO DE SERVICIO HIGIENICO		
1.3.1	CONTRAPISÓS		
1.3.1.1	CONTRAPISO E=10CM	m ²	35.24
1.3.2	REVESTIMIENTO		
1.3.2.1	REMOSION DE REVESTIMIENTO ANTIGUO	m ²	16.66
1.3.2.2	REVESTIMIENTO DE CIELO RASO	m ²	25.54
1.3.2.3	REVESTIMIENTO COLUMNAS	m ²	8.51
1.3.2.4	REVESTIMIENTO DE MURO	m ²	25.25
1.3.2.5	REVESTIMIENTO DE VIGA	m ²	15.39
1.3.3	PINTURA		
1.3.3.1	PINTURA EN CIELO RASO	m ²	34.86
1.3.3.2	PINTURA EN MURO	m ²	45.77
1.3.3.3	PINTURA EN COLUMNAS	m ²	12.08
1.3.3.4	PINTURA EN VIGAS	m ²	4.46
1.3.4	INSTALACIONES ELECTRICAS		
1.3.4.1	CABLEADO PARA LUMINARIAS	m	13.36
1.3.4.2	CABLEADO Y HAB. PARA INTERRUPTOR	m	5.7
1.3.4.3	ACCESORIOS PARA LUMINARIA	gbl	1
1.3.5	ACCESORIOS PARA SANITARIOS Y PUNTOS DE SALIDA		
1.3.5.1	PEDESTAL		
1.3.5.1.1	PEDESTAL PARA LAVADERO DE MANOS	und	2
1.3.5.2	GRIFOS		
1.3.5.2.1	LLAVE DE LAVATORIO	und	3
1.3.6	PINTURA DE PUERTAS		
1.3.6.1	SERVICIO DE PINTURA DE PUERTA	gbl	1



ESPECIFICACIONES TECNICAS

1 MANTENIMIENTO DE PARQUE LA SALUD Y BAÑO

1.1 LIMPIEZA DE SERVICIO HIGIENICO

1.1.1 LIMPIEZA DE MATERIAL SEDIMENTADO EN INTERIOR DE LA INSTALACION (m²)

DEFINICIÓN. -

Consiste en la limpieza, remoción, carga, transporte y disposición final de material sedimentado ubicado en el interior del servicio higiénico. Empleo de personal con herramientas como palas, carretillas, picos, etc. dejando el área libre de material orgánico y restos de construcción.



[Signature]
INGENIERO CIVIL
C.I.P. N° 274289



Método de Medición

El método de medición es por unidad (M2).

Forma de Pago

El pago se realizará:

Previa inspección del cumplimiento de características del servicio descrito.

Una vez realizado las verificaciones se procederá a pagar de acuerdo al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato y de acuerdo a la unidad de medida establecida, la cantidad a pagar será la neta ejecutada, dicho pago constituirá la compensación total por la mano de obra, materiales, equipos, herramientas, suministro, transporte, almacenaje, manipuleo, leyes sociales, impuestos y todos los imprevistos surgidos por la ejecución.

1.2 MANTENIMIENTO DE PARQUE LA SALUD

1.2.1 SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS

1.2.1.1 ROTURA DE VEREDA EXISTENTE (m²)

DEFINICIÓN. -

Consiste en la demolición de vereda, adoquines, pisos existentes de 0.50x0.50m, utilizando herramientas manuales y/o equipos livianos, la disposición final de los residuos de construcción será asumido por el contratista.

La ubicación de los cortes será previa coordinación con el residente y/o inspector de obra será quienes definan la ubicación donde se realizará el trabajo.

Método de Medición

El método de medición es por unidad (M2).

Forma de Pago

El pago se realizará:

Previa inspección del cumplimiento de características del servicio descrito.

Una vez realizado las verificaciones se procederá a pagar de acuerdo al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato y de acuerdo a la unidad de medida establecida, la cantidad a pagar será la neta ejecutada, dicho pago constituirá la compensación total por la mano de obra, materiales, equipos, herramientas, suministro, transporte, almacenaje, manipuleo, leyes sociales, impuestos y todos los imprevistos surgidos por la ejecución.

1.2.2 EXCAVACION PARA POSTE (m³)

DEFINICIÓN. -

Consiste en la excavación en terreno natural de 0.50x0.50x0.80m, la disposición final de los residuos de construcción será asumido por el contratista. El fondo de toda excavación para cimentación debe quedar limpio y parejo, se deberá retirar el material suelto, si el Contratista se excede en la profundidad de la excavación, no se permitirá el relleno con material suelto, lo deberá hacer con una mezcla de concreto ciclópeo 1:12 como mínimo.

Método de Medición

El método de medición es por unidad (M3).

Forma de Pago

El pago se realizará:

Previa inspección del cumplimiento de características del servicio descrito.

Una vez realizado las verificaciones se procederá a pagar de acuerdo al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato y de acuerdo a la unidad de medida establecida, la cantidad a pagar será la neta ejecutada, dicho pago constituirá la compensación total por la mano de obra, materiales, equipos, herramientas, suministro, transporte, almacenaje, manipuleo, leyes sociales, impuestos y todos los imprevistos surgidos por la ejecución.





1.2.1.3 INSTALACION DE POSTE DE ACERO (und)

DEFINICIÓN. -

Consiste en la habilitación e instalación de poste de acero de 3” de diámetro, la parte superior del poste deberá estar sellado para impedir el ingreso de agua de lluvia y otros que deterioren el acero. Así mismo deberá esta debidamente fijado y a plomo, para el posterior vaciado con concreto.

Método de Medición

El método de medición es por unidad (und).

Forma de Pago

El pago se realizará:

Previa inspección del cumplimiento de características del servicio descrito.

Una vez realizado las verificaciones se procederá a pagar de acuerdo al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato y de acuerdo a la unidad de medida establecida, la cantidad a pagar será la neta ejecutada, dicho pago constituirá la compensación total por la mano de obra, materiales, equipos, herramientas, suministro, transporte, almacenaje, manipuleo, leyes sociales, impuestos y todos los imprevistos surgidos por la ejecución.

1.2.1.4 CONCRETO F'C=175 KG/CM2, ACABADO SEMI PULIDO (m³)

DEFINICIÓN. -

Se empleará concreto de F’c=175kg/cm2 para el preparado, colocado y acabado de dados de concreto de 0.50x0.50x80cm que servirán de soporte para fijación del tubo de 3” de diámetro.

La parte superior del dado tendrá un acabado semi pulido a nivel de estructura existente como pisos, adoquines y veredas.

Para el preparado de concreto se empleará una maquina mezcladora.

Método de Medición

El método de medición es por unidad (m3).

Forma de Pago

El pago se realizará:

Previa inspección del cumplimiento de características del servicio descrito.

Una vez realizado las verificaciones se procederá a pagar de acuerdo al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato y de acuerdo a la unidad de medida establecida, la cantidad a pagar será la neta ejecutada, dicho pago constituirá la compensación total por la mano de obra, materiales, equipos, herramientas, suministro, transporte, almacenaje, manipuleo, leyes sociales, impuestos y todos los imprevistos surgidos por la ejecución.

1.2.1.5 INSTALACION DE LUMINARIA (und)

DEFINICIÓN. -

Consiste en la instalación de un reflector led solar de 200w con sensor de movimiento y accesorios, en la parte superior del tubo de 3” de diámetro, estos deberán estar alineados y enfocados hacia el centro de la plaza del parque la salud.

Características del reflector led solar: Luz LED Blanco Frío. Potencia 200w Batería de 22000 MAh Clasificación IP: IP65. Tiempo de carga: 15 horas. Ángulo de haz 120°. Fuente de alimentación: Solar. Fuente de luz: 660 LED. Timer de 2, 4 y 6 horas. Encendido por Sensor de Movimiento. Color: Negro. Medidas 62 x 23 x 5 Incluye Poste color Blanco 47cm. Incluye Control Remoto.

Método de Medición

El método de medición es por unidad (und).

Forma de Pago



Luzana Martínez Fernando
LUZANA MARTINEZ FERNANDO
INGENIERO CIVIL
C.I.P. N° 274289





El pago se realizará:

Previa inspección del cumplimiento de características del servicio descrito.

Una vez realizado las verificaciones se procederá a pagar de acuerdo al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato y de acuerdo a la unidad de medida establecida, la cantidad a pagar será la neta ejecutada, dicho pago constituirá la compensación total por la mano de obra, materiales, equipos, herramientas, suministro, transporte, almacenaje, manipuleo, leyes sociales, impuestos y todos los imprevistos surgidos por la ejecución.

1.2.1.6 PINTURA PARA POSTE (m)

DEFINICIÓN. -

La presente especificación técnica comprende los trabajos relacionados con los acabados de pintura, siempre bajo la aprobación del residente y la supervisión, para los tubos de 3" de diámetro.

Método de Medición

El método de medición es por unidad (ml).

Forma de Pago

El pago se realizará:

Previa inspección del cumplimiento de características del servicio descrito.

Una vez realizado las verificaciones se procederá a pagar de acuerdo al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato y de acuerdo a la unidad de medida establecida, la cantidad a pagar será la neta ejecutada, dicho pago constituirá la compensación total por la mano de obra, materiales, equipos, herramientas, suministro, transporte, almacenaje, manipuleo, leyes sociales, impuestos y todos los imprevistos surgidos por la ejecución.

1.2.2 MANTENIMIENTO DE GRADERIA

1.2.2.1 DEMOLICION DE GRADRIA EXISTENTE (m³)

DEFINICIÓN. -

Consiste en la demolición de gradería existente, utilizando herramientas manuales y/o equipos livianos, la disposición final de los residuos de construcción será asumido por el contratista.

Método de Medición

El método de medición es por unidad (M3).

Forma de Pago

El pago se realizará:

Previa inspección del cumplimiento de características del servicio descrito.

Una vez realizado las verificaciones se procederá a pagar de acuerdo al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato y de acuerdo a la unidad de medida establecida, la cantidad a pagar será la neta ejecutada, dicho pago constituirá la compensación total por la mano de obra, materiales, equipos, herramientas, suministro, transporte, almacenaje, manipuleo, leyes sociales, impuestos y todos los imprevistos surgidos por la ejecución.

1.2.2.2 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO (m²)

DEFINICIÓN. -

Esta partida consiste en la utilización de mano de obra para colocar madera en todo el perímetro de la estructura a conformar para hacer el respectivo depósito del concreto, se debe recordar que el encofrado se hace con madera nacional con apuntalamiento de madera y que no existan deflexiones, ni desalineamiento, ni peligro al momento del vaciado del concreto, el desencofrado será después de 24 horas cuando el concreto haya consolidado, no debiendo golpear, forzar para no dañar las formas o aristas.



Handwritten signature and stamp of a Civil Engineer (INGENIERO CIVIL) with C.I.P. N° 274289.



Método de Medición

El método de medición es por unidad (M2).

Forma de Pago

El pago se realizará:

Previa inspección del cumplimiento de características del servicio descrito.

Una vez realizado las verificaciones se procederá a pagar de acuerdo al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato y de acuerdo a la unidad de medida establecida, la cantidad a pagar será la neta ejecutada, dicho pago constituirá la compensación total por la mano de obra, materiales, equipos, herramientas, suministro, transporte, almacenaje, manipuleo, leyes sociales, impuestos y todos los imprevistos surgidos por la ejecución.

1.2.2.3 CONCRETO F'C=175 KG/CM2 (m³)

DEFINICIÓN. -

El concreto F'c=175kg/cm2 se obtiene de la mezcla de arena gruesa, cemento, agua y piedra chancada, es el concreto armado para la conformación de superficie rígidas que soportan considerables cargas concentradas y que requiere el uso de encofrados para su fundición.

Los trabajos consisten en el suministro, carga, transporte, descarga de los materiales, agua, mano de obra uso de equipos adecuados para la correcta ejecución de los trabajos para tener un control de calidad de acuerdo a las normas de concretos y especificaciones ejecutivas del presente proyecto.

Método de Medición

El método de medición es por unidad (M3).

Forma de Pago

El pago se realizará:

Previa inspección del cumplimiento de características del servicio descrito.

Una vez realizado las verificaciones se procederá a pagar de acuerdo al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato y de acuerdo a la unidad de medida establecida, la cantidad a pagar será la neta ejecutada, dicho pago constituirá la compensación total por la mano de obra, materiales, equipos, herramientas, suministro, transporte, almacenaje, manipuleo, leyes sociales, impuestos y todos los imprevistos surgidos por la ejecución.

1.2.2.4 REVESTIMIENTO DE GRADERIA (m²)

DEFINICIÓN. -

Comprende los trabajos de acabados factibles de realizar en la graderia, el revoque será ejecutado, previa limpieza y humedecimiento de las superficies donde debe ser aplicado. El acabado será semi pulido.

Método de Medición

El método de medición es por unidad (M2).

Forma de Pago

El pago se realizará:

Previa inspección del cumplimiento de características del servicio descrito.

Una vez realizado las verificaciones se procederá a pagar de acuerdo al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato y de acuerdo a la unidad de medida establecida, la cantidad a pagar será la neta ejecutada, dicho pago constituirá la compensación total por la mano de obra, materiales, equipos, herramientas, suministro, transporte, almacenaje, manipuleo, leyes sociales, impuestos y todos los imprevistos surgidos por la ejecución.

1.2.3 MANTENIMIENTO DE BANCAS

1.2.3.1 REPOSICION DE MADERA (m)



LIZAMA MARTINEZ FERNANDO
INGENIERO CIVIL
C.I.P. N° 274289



DEFINICIÓN. -

Comprende los trabajos de reposición e instalación de maderas de las bancas ubicados en el parque la salud.

Las maderas serán roble de 2"x3", estas deberán estar sujetadas en las coberturas metálicas mediante pernos y arandelas.

Método de Medición

El método de medición es por unidad (M).

Forma de Pago

El pago se realizará:

Previa inspección del cumplimiento de características del servicio descrito.

Una vez realizado las verificaciones se procederá a pagar de acuerdo al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato y de acuerdo a la unidad de medida establecida, la cantidad a pagar será la neta ejecutada, dicho pago constituirá la compensación total por la mano de obra, materiales, equipos, herramientas, suministro, transporte, almacenaje, manipuleo, leyes sociales, impuestos y todos los imprevistos surgidos por la ejecución.

1.2.3.2 REPOSICION DE TECHOS (m)

DEFINICIÓN. -

Comprende los trabajos de reposición e instalación de policarbonato en los techos de las bancas, esta deberá adecuarse a la forma y tamaño de la cobertura existente, deberán estar sujetadas a las coberturas mediante pernos de fijación, que eviten el fácil desprendimiento.

Método de Medición

El método de medición es por unidad (M).

Forma de Pago

El pago se realizará:

Previa inspección del cumplimiento de características del servicio descrito.

Una vez realizado las verificaciones se procederá a pagar de acuerdo al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato y de acuerdo a la unidad de medida establecida, la cantidad a pagar será la neta ejecutada, dicho pago constituirá la compensación total por la mano de obra, materiales, equipos, herramientas, suministro, transporte, almacenaje, manipuleo, leyes sociales, impuestos y todos los imprevistos surgidos por la ejecución.



1.2.3.3 PINTURA DE COBERTURA (gbl)

DEFINICIÓN. -

La presente especificación técnica comprende los trabajos relacionados con los acabados de pintura, siempre bajo la aprobación del residente y la supervisión, para la cobertura metálica de las bancas, techos, pasamanos y barandas ubicados en el parque la salud.

Método de Medición

El método de medición es por unidad (M).

Forma de Pago

El pago se realizará:

Previa inspección del cumplimiento de características del servicio descrito.

Una vez realizado las verificaciones se procederá a pagar de acuerdo al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato y de acuerdo a la unidad de medida establecida, la cantidad a pagar será la neta ejecutada, dicho pago constituirá la compensación total por la mano de obra, materiales, equipos, herramientas, suministro, transporte, almacenaje, manipuleo, leyes sociales, impuestos y todos los imprevistos surgidos por la ejecución.



Fernando
INGENIERO CIVIL
C.I.P. N° 274289



1.3 MANTENIMIENTO DE SERVICIO HIGIENICO

1.3.1 CONTRAPISOS

1.3.1.1 CONTRAPISO E=10CM (m²)

DEFINICIÓN. -

El concreto F'c=175kg/cm² se obtiene de la mezcla de arena gruesa, cemento, agua y piedra chancada, es el concreto armado para la conformación de superficie rígidas que soportan considerables cargas concentradas y que requiere el uso de encofrados para su fundición.

Los trabajos consisten en el suministro, carga, transporte, descarga de los materiales, agua, mano de obra uso de equipos adecuados para la correcta ejecución de los trabajos para tener un control de calidad de acuerdo a las normas de concretos y especificaciones ejecutivas del presente proyecto.

Método de Medición

El método de medición es por unidad (M2).

Forma de Pago

El pago se realizará:

Prevía inspección del cumplimiento de características del servicio descrito.

Una vez realizado las verificaciones se procederá a pagar de acuerdo al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato y de acuerdo a la unidad de medida establecida, la cantidad a pagar será la neta ejecutada, dicho pago constituirá la compensación total por la mano de obra, materiales, equipos, herramientas, suministro, transporte, almacenaje, manipuleo, leyes sociales, impuestos y todos los imprevistos surgidos por la ejecución.

1.3.2 REVESTIMIENTO

1.3.2.1 REMOSION DE REVESTIMIENTO ANTIGUO (m²)

DEFINICIÓN. -

Consiste en la remoción, eliminación de revestimiento existente, esto sin deteriorar la estructura existente, utilizando herramientas manuales y/o equipos livianos, la disposición final de los residuos de construcción será asumido por el contratista.

Método de Medición

El método de medición es por unidad (M2).

Forma de Pago

El pago se realizará:

Prevía inspección del cumplimiento de características del servicio descrito.

Una vez realizado las verificaciones se procederá a pagar de acuerdo al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato y de acuerdo a la unidad de medida establecida, la cantidad a pagar será la neta ejecutada, dicho pago constituirá la compensación total por la mano de obra, materiales, equipos, herramientas, suministro, transporte, almacenaje, manipuleo, leyes sociales, impuestos y todos los imprevistos surgidos por la ejecución.

1.3.2.2 REVESTIMIENTO DE CIELO RASO (m²)

DEFINICIÓN. -

Consiste en los trabajos de acabados factibles de realizar en muros, cielorrasos y otros elementos.

Todos los revoques y vestiduras serán terminados con nitidez en superficie planas y ajustando los perfiles a las medidas terminados, indicadas en los planos.

El revoque será ejecutado, previa limpieza y humedecimiento de las superficies donde será aplicado.





Método de Medición

El método de medición es por unidad (M2).

Forma de Pago

El pago se realizará:

Previa inspección del cumplimiento de características del servicio descrito.

Una vez realizado las verificaciones se procederá a pagar de acuerdo al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato y de acuerdo a la unidad de medida establecida, la cantidad a pagar será la neta ejecutada, dicho pago constituirá la compensación total por la mano de obra, materiales, equipos, herramientas, suministro, transporte, almacenaje, manipuleo, leyes sociales, impuestos y todos los imprevistos surgidos por la ejecución.

1.3.2.3 REVESTIMIENTO COLUMNAS (m²)

Igual a ítem 1.3.2.2

1.3.2.4 REVESTIMIENTO DE MURO (m²)

Igual a ítem 1.3.2.2

1.3.2.5 REVESTIMIENTO DE VIGA (m²)

Igual a ítem 1.3.2.2

1.3.3 PINTURA

1.3.3.1 PINTURA EN CIELO RASO (m²)

DEFINICIÓN. –

Se pintará todas las superficies interiores de albañilería, concreto.

Las superficies deberán estar limpias, secar y libres de todo agente como grasas, restos de pintura, etc. Antes del pintado.

Las superficies con imperfecciones serán resanadas con un mayor grado de enriquecimiento del material y de requerirse se aplicará la imprimación respectiva.

Se realizará 3 pasadas para el acabado final, los colores serán definidos previa coordinación con el residente de obras y/o inspector de obra.

Método de Medición

El método de medición es por unidad (M2).

Forma de Pago

El pago se realizará:

Previa inspección del cumplimiento de características del servicio descrito.

Una vez realizado las verificaciones se procederá a pagar de acuerdo al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato y de acuerdo a la unidad de medida establecida, la cantidad a pagar será la neta ejecutada, dicho pago constituirá la compensación total por la mano de obra, materiales, equipos, herramientas, suministro, transporte, almacenaje, manipuleo, leyes sociales, impuestos y todos los imprevistos surgidos por la ejecución.

1.3.3.2 PINTURA EN MURO (m²)

Igual ítem 1.3.3.1

1.3.3.3 PINTURA EN COLUMNAS (m²)

Igual ítem 1.3.3.1





1.3.3.4 PINTURA EN VIGAS (m²)

Igual ítem 1.3.3.1

1.3.4 INSTALACIONES ELECTRICAS

1.3.4.1 CABLEADO PARA LUMINARIAS (m)

DEFINICIÓN. –

Consiste en el cableado para luminarias desde el punto de alimentación e interruptores.

Método de Medición

El método de medición es por unidad (M).

Forma de Pago

El pago se realizará:

Prevía inspección del cumplimiento de características del servicio descrito.

Una vez realizado las verificaciones se procederá a pagar de acuerdo al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato y de acuerdo a la unidad de medida establecida, la cantidad a pagar será la neta ejecutada, dicho pago constituirá la compensación total por la mano de obra, materiales, equipos, herramientas, suministro, transporte, almacenaje, manipuleo, leyes sociales, impuestos y todos los imprevistos surgidos por la ejecución.

1.3.4.2 CABLEADO Y HAB. PARA INTERRUPTOR (m)

DEFINICIÓN. –

Consiste en el cableado y corte de pared para la instalación de tubería pvc dejando los alimentadores para la colocación de interruptores.

Método de Medición

El método de medición es por unidad (M).

Forma de Pago

El pago se realizará:

Prevía inspección del cumplimiento de características del servicio descrito.

Una vez realizado las verificaciones se procederá a pagar de acuerdo al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato y de acuerdo a la unidad de medida establecida, la cantidad a pagar será la neta ejecutada, dicho pago constituirá la compensación total por la mano de obra, materiales, equipos, herramientas, suministro, transporte, almacenaje, manipuleo, leyes sociales, impuestos y todos los imprevistos surgidos por la ejecución.

1.5.4.3 ACCESORIOS PARA LUMINARIA (gbl)

DEFINICIÓN. –

Consiste en la colocación de accesorios como; cajas rectangulares, interruptores, socket oval y foco led.

Método de Medición

El método de medición es por unidad (gbl).

Forma de Pago

El pago se realizará:

Prevía inspección del cumplimiento de características del servicio descrito.

Una vez realizado las verificaciones se procederá a pagar de acuerdo al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato y de acuerdo a la unidad de medida establecida, la cantidad a pagar será la neta ejecutada, dicho pago constituirá la compensación total por la mano de obra, materiales, equipos, herramientas, suministro, transporte,





almacenaje, manipuleo, leyes sociales, impuestos y todos los imprevistos surgidos por la ejecución.

1.3.5 ACCESORIOS PARA SANITARIOS Y PUNTOS DE SALIDA

1.3.5.1 PEDESTAL

1.3.5.1.1 PEDESTAL PARA LAVADERO DE MANOS (und)

DEFINICIÓN. –

Consiste en la colocación y fijado de pedestales universales en los lavamanos.

Método de Medición

El método de medición es por unidad (und).

Forma de Pago

El pago se realizará:

Prevía inspección del cumplimiento de características del servicio descrito.

Una vez realizado las verificaciones se procederá a pagar de acuerdo al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato y de acuerdo a la unidad de medida establecida, la cantidad a pagar será la neta ejecutada, dicho pago constituirá la compensación total por la mano de obra, materiales, equipos, herramientas, suministro, transporte, almacenaje, manipuleo, leyes sociales, impuestos y todos los imprevistos surgidos por la ejecución.

1.3.5.2 GRIFOS

1.3.5.2.1 LLAVE DE LAVATORIO (und)

DEFINICIÓN. –

Consiste en la colocación y e instalación de llave de lavatorio, estas deberán ser instaladas desde el punto de salida de agua existente mediante tubería de abasto.

Método de Medición

El método de medición es por unidad (und).

Forma de Pago

El pago se realizará:

Prevía inspección del cumplimiento de características del servicio descrito.

Una vez realizado las verificaciones se procederá a pagar de acuerdo al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato y de acuerdo a la unidad de medida establecida, la cantidad a pagar será la neta ejecutada, dicho pago constituirá la compensación total por la mano de obra, materiales, equipos, herramientas, suministro, transporte, almacenaje, manipuleo, leyes sociales, impuestos y todos los imprevistos surgidos por la ejecución.

1.3.6 PINTURA DE PUERTAS

1.3.6.1 SERVICIO DE PINTURA DE PUERTA (gbl)

DEFINICIÓN. –

Consiste en el lijado y pintado de las puertas del servicio higiénico en general, la pintura a emplear será anticorrosivas.

También consiste en el cambio de vidrio deteriorados en las puertas que corresponda.

Método de Medición

El método de medición es por unidad (gbl).

Forma de Pago



[Handwritten signature]
INGENIERO CIVIL
N° 27423



El pago se realizará:

Previa inspección del cumplimiento de características del servicio descrito.

Una vez realizado las verificaciones se procederá a pagar de acuerdo al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato y de acuerdo a la unidad de medida establecida, la cantidad a pagar será la neta ejecutada, dicho pago constituirá la compensación total por la mano de obra, materiales, equipos, herramientas, suministro, transporte, almacenaje, manipuleo, leyes sociales, impuestos y todos los imprevistos surgidos por la ejecución.

V. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- ✓ Persona natural y/o jurídica
- ✓ Contar con RUC habido y activo. (ficha ruc)
- ✓ Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) servicio; vigente.
- ✓ Cuenta Interbancaria – CCI.
- ✓ De resultar persona jurídica, adjuntar la constancia de vigencia de poder con antigüedad de 30 días máximo.
- ✓ Experiencia específica de 8 meses mínimo. (maestro de obra, capataz y/o jefe de cuadrilla)
- ✓ Experiencia general de 2 años. (maestro de obra, capataz y/o jefe de cuadrilla)

VI. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo del servicio será de 10 días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio y/o previa coordinación con el residente de obra y/o inspector de obra.

VII. VALOR ESTIMADO:

Según el estudio de mercado de la Sub Gerencia de Abastecimiento.

VIII. LUGAR:

El Servicio será prestado en el barrio la salud del distrito de Jauja.

IX. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

Para la conformidad del servicio el proveedor deberá presentar su informe de labores al residente de obras, quien otorgará la conformidad del servicio, este deberá ser a su vez aprobado por el inspector de obras y la sub gerencia de obras de la Municipalidad Provincial de Jauja, quien verificará las condiciones establecidas en los términos de referencia. Para ello el proveedor presentara la siguiente documentación en su informe:

- Informe de labores al residente de obra.
- Paneles fotográficos.

X. FORMA DE PAGO:

El pago será a la culminación total del servicio previa conformidad del residente de obra, inspector y/o supervisor de la obra y Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Jauja.

La solicitud de pago será por mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Jauja, después de la aprobación del informe de labores por el residente

- Conformidad del servicio otorgado por residente de obra, inspector y/o supervisor de la obra y la Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Jauja.
- Comprobante de pago.
- Orden de servicio.

XI. PENALIDADES:

Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto de la orden y/o contrato.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad Diaria} = 0.10 \times \text{monto} \times F \times \text{plazo en días}$$

Donde F: tiene los siguientes valores:

F= 0.40 para plazos menores o iguales a 60 días

F= 0.25 para para plazos mayores a 60 días

Monto = monto de la orden de compra o servicio

Plazo en días = plazo de cumplimiento de la ejecución contractual



[Signature]
 J. MARTÍNEZ FERNANDO
 INGENIERO CIVIL
 C.O.P. N° 274289



La penalidad máxima aplicable será hasta el 10% del monto contratado

La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

XII. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO.

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere En la Ley 32069, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

XIII RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XIV CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por el servicio, pasará a propiedad del Municipalidad Provincial de Jauja. El/La proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.

XV SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

XVI RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO, LEY N° 31564): Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA
Ing. Daniel Alejandro Sierrita Soto
SUB GERENTE DE OBRAS



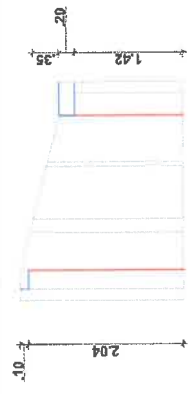
[Signature]
INGENIERO CIVIL
C.I.P. N° 274289



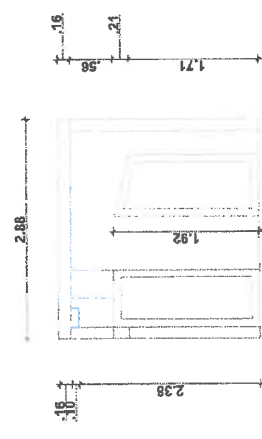
Sello, posfirma y firma
del responsable del requerimiento



CORTE A-A -
esc 1:100



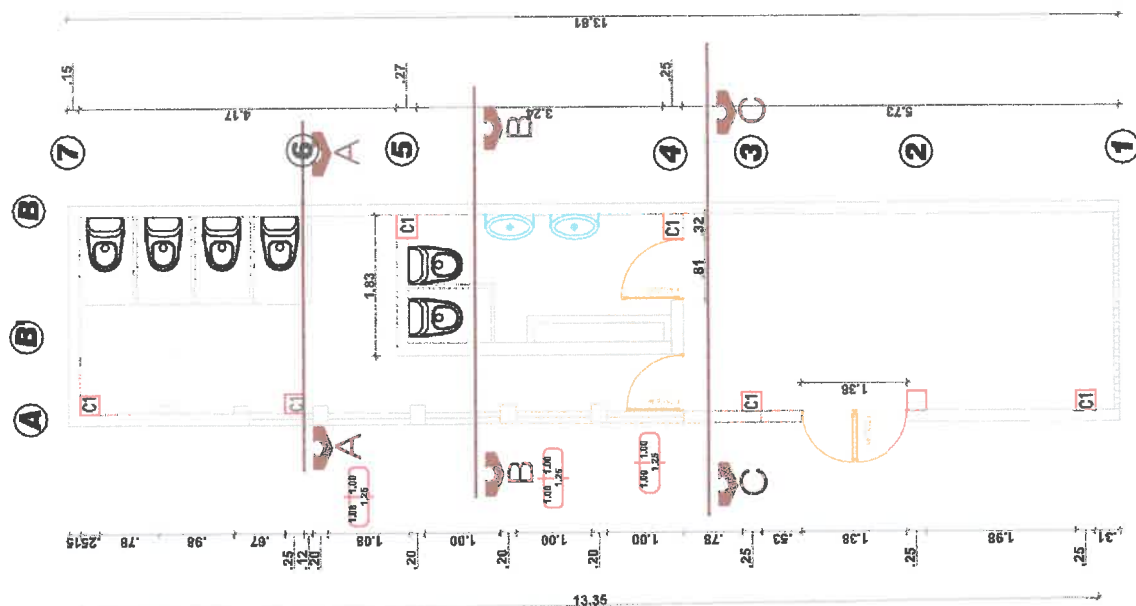
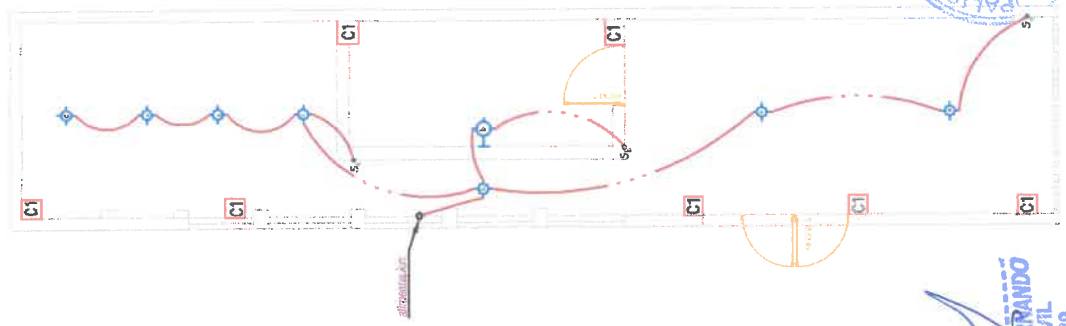
CORTE B-B -
esc 1:100



CORTE C-C -
esc 1:100

LEYENDA

SIMBOLO	DESCRIPCION	INSTRUCCION
1	MEDIDA	
2	MATERIAL GENERAL ESPECIFICADO EN BANDO	Según B. de Ed. de la Municipalidad de Jaula
3	MATERIAL PARA ACERVO DE OTRA OBRA	
4	REVISIÓN	
5	REVISIÓN	
6	REVISIÓN	
7	REVISIÓN	
8	REVISIÓN	
9	REVISIÓN	
10	REVISIÓN	
11	REVISIÓN	
12	REVISIÓN	
13	REVISIÓN	
14	REVISIÓN	
15	REVISIÓN	
16	REVISIÓN	
17	REVISIÓN	
18	REVISIÓN	
19	REVISIÓN	
20	REVISIÓN	
21	REVISIÓN	
22	REVISIÓN	
23	REVISIÓN	
24	REVISIÓN	
25	REVISIÓN	
26	REVISIÓN	
27	REVISIÓN	
28	REVISIÓN	
29	REVISIÓN	
30	REVISIÓN	
31	REVISIÓN	
32	REVISIÓN	
33	REVISIÓN	
34	REVISIÓN	
35	REVISIÓN	
36	REVISIÓN	
37	REVISIÓN	
38	REVISIÓN	
39	REVISIÓN	
40	REVISIÓN	
41	REVISIÓN	
42	REVISIÓN	
43	REVISIÓN	
44	REVISIÓN	
45	REVISIÓN	
46	REVISIÓN	
47	REVISIÓN	
48	REVISIÓN	
49	REVISIÓN	
50	REVISIÓN	
51	REVISIÓN	
52	REVISIÓN	
53	REVISIÓN	
54	REVISIÓN	
55	REVISIÓN	
56	REVISIÓN	
57	REVISIÓN	
58	REVISIÓN	
59	REVISIÓN	
60	REVISIÓN	
61	REVISIÓN	
62	REVISIÓN	
63	REVISIÓN	
64	REVISIÓN	
65	REVISIÓN	
66	REVISIÓN	
67	REVISIÓN	
68	REVISIÓN	
69	REVISIÓN	
70	REVISIÓN	
71	REVISIÓN	
72	REVISIÓN	
73	REVISIÓN	
74	REVISIÓN	
75	REVISIÓN	
76	REVISIÓN	
77	REVISIÓN	
78	REVISIÓN	
79	REVISIÓN	
80	REVISIÓN	
81	REVISIÓN	
82	REVISIÓN	
83	REVISIÓN	
84	REVISIÓN	
85	REVISIÓN	
86	REVISIÓN	
87	REVISIÓN	
88	REVISIÓN	
89	REVISIÓN	
90	REVISIÓN	
91	REVISIÓN	
92	REVISIÓN	
93	REVISIÓN	
94	REVISIÓN	
95	REVISIÓN	
96	REVISIÓN	
97	REVISIÓN	
98	REVISIÓN	
99	REVISIÓN	
100	REVISIÓN	



CORTE A-A -
esc 1:100

CORTE B-B -
esc 1:100

CORTE C-C -
esc 1:100

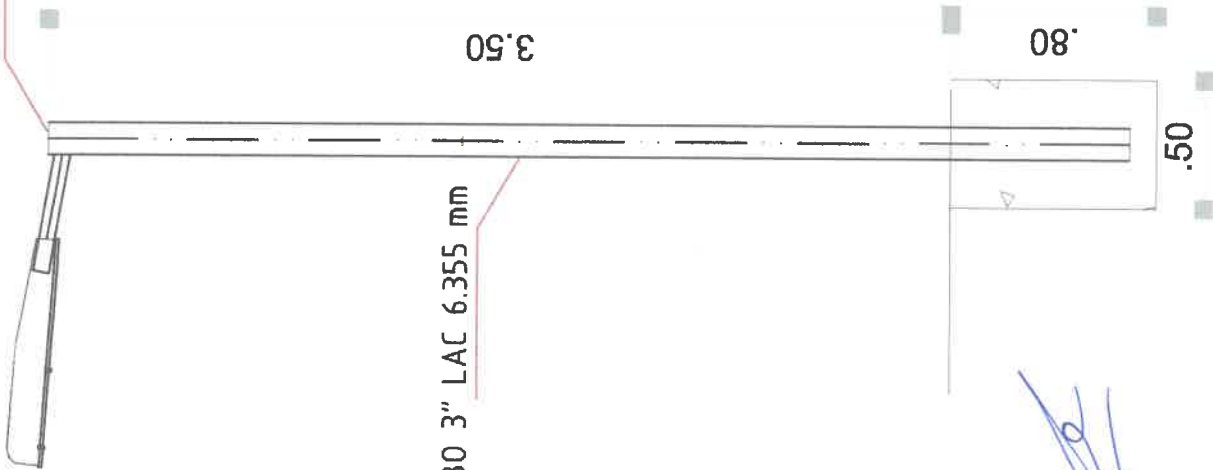


Lizana Martinez Fernando
LIZANA MARTINEZ FERNANDO
 INGENIERO CIVIL
 C.I.P. N° 274289

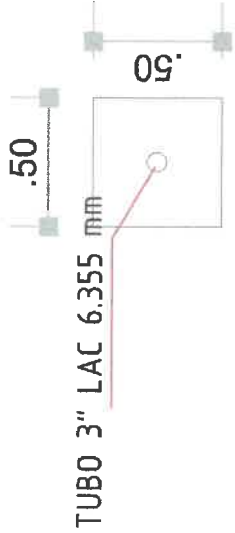


REFLECTOR LED SOLAR 200W

SUPERIOR SELLADO



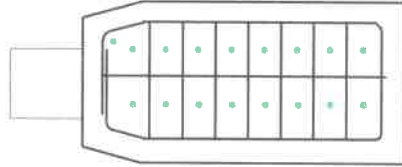
TUBO 3" LAC 6.355 mm



TUBO 3" LAC 6.355 mm

PLANTA DE DADO

SC=1/750



LED SOLAR

200W SC=1/750



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAJA



RESIDENTE DE OBRA:

ING. LIZANA MARTINEZ FERNANDO

INSPECTOR DE OBRA:

ING. GAMBOA HUAROCC ERIKA RUBI

CÓRIGO ÚNICO DE INVERSIONES

CUI N° 2709471

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE COLECTOR DE AGUA PLETA; EN EL CA) BARRIO LA SALUD DISTRITO DE JAJA, PROVINCIA JAJA, DEPARTAMENTO JUNIN" N° CUI 2709471

UBICACION:

DEPART: JUNIN

PROVINCIA JAJA

DISTRITO JAJA

LUGAR BARRIO LA SALUD

PLAN:

PLANO CUBIERTAS, ANG. INST. EB

ESCALA:

G - 01

FECHA: 10/03/2015

BOCINA